

## Descripción

El tan esperado desarrollo reglamentario de la L.O. 15/1999, finalmente ha conseguido exponer, a nuestro juicio con gran claridad, la forma para que el Responsable del Fichero articule de forma efectiva los principios fundamentales expuestos en la Ley. No obstante, establece una serie de excepciones en materia de medidas de seguridad que son, cuanto menos, controvertidas.